

# RETRIBUCIONES PROFESORADO NIVELES CONCERTADOS ANDALUCÍA 2024 (VS. 3)

TABLAS  
SALARIALES

**2024**

  
ANDALUCÍA

[www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)

# TABLA DE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE NIVELES CONCERTADOS (V.S.3)

Los datos de estas cantidades vienen recogidos en el BOJA Nº188, publicado el jueves 26 de septiembre de 2024, conforme al tercer tramo del Acuerdo de Equiparación. (Los nuevos importes son los indicados en la tabla sombreada "A partir de septiembre de 2024").

## ANEXO I

NIVEL EDUCATIVO		Imp. mensual
<b>Primaria, Infantil integrada y Educ. Esp. Integrada</b>		
Sueldo		1.767,28 €
Trienio		42,31 €
C. Director		302,97 €
C. Subdirector		280,40 €
C. Jefe de Estudios		252,28 €
<b>1º y 2º curso de ESO</b>		
Sueldo		1.767,28 €
Complemento de equiparación de licenciados/as al salario		308,05 €
Complemento de equiparación de licenciados/as al trienio		11,00 €
Complemento compensatorio de maestros/as (Enero-agosto)		146,27 €
Complemento compensatorio de maestros/as (A partir de septiembre)		152,27 €
Trienio		42,31 €
C. Director		302,97 €
C. Subdirector		280,40 €
C. Jefe de Estudios		252,28 €
<b>3º y 4º curso de ESO</b>		
Sueldo		2.075,33 €
Trienio		53,31 €
C. Director		443,39 €
C. Subdirector		389,64 €
C. Jefe de Estudios		389,64 €

NIVEL EDUCATIVO		Imp. mensual
<b>Bachillerato</b>		
Sueldo		2.075,33 €
Trienio		53,31 €
C. Director		443,39 €
C. Subdirector		389,64 €
C. Jefe de Estudios		389,64 €
C. Bachillerato		86,93 €
<b>F. P. Grado Medio y Superior</b>		
Sueldo		2.075,33 €
Trienio		53,31 €
C. Director		431,49 €
C. Subdirector		379,16 €
C. Jefe de Estudios		362,47 €
<b>Formación Profesional Básica</b>		
Sueldo		2.075,33 €
Trienio		53,31 €
C. Director		369,88 €
C. Subdirector		342,85 €
C. Jefe de Estudios		316,40 €
<b>Centros Específicos de Ed. Esp.</b>		
Sueldo		1.767,28 €
Trienio		42,31 €
C. Director		309,32 €
C. Subdirector		180,05 €
C. Jefe de Estudios		158,01 €
<b>Centros Específicos de Ed. Inf.</b>		
Sueldo		1.767,28 €
Trienio		42,31 €

## ANEXO II

NIVEL EDUCATIVO	Complemento autonómico
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2024	
	Total mes
Educación Primaria, 2º ciclo Educación Infantil Integrada y Educación Especial Integrada	664,70 €
1º y 2º cursos de ESO (Maestros)	664,70 €
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	654,26 €
3º y 4º cursos de ESO, Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica	654,26 €
Bachillerato	567,33 €
Centros Específicos de Educación Especial	664,70 €
Centros Específicos de 2º ciclo de Educación Infantil	664,70 €

NIVEL EDUCATIVO	Complemento autonómico
A partir de septiembre de 2024	
	Total mes
Educación Primaria, 2º ciclo Ed. Infantil Integrada y Ed. Especial Integrada	708,20 €
1º y 2º cursos de ESO (Maestros)	708,20 €
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	703,76 €
3º y 4º cursos de ESO, Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica	703,76 €
Bachillerato	616,83 €
Centros Específicos de Educación Especial	708,20 €
Centros Específicos de 2º ciclo de Educación Infantil	708,20 €

### UN LOGRO DE USO QUE SIGUE BENEFICIANDO A TODO EL PROFESORADO EN PAGO DELEGADO DE ANDALUCÍA

USO dió luz verde en abril de 2022 al acuerdo con la Consejería de Educación y Deporte para trasladar a la Enseñanza Concertada la subida salarial de los docentes pactada con el sector público, por ser un acuerdo para todos, al mismo tiempo y con las mismas cuantías.

Pero la USO no es conformista, al contrario. Desde USO seguimos peleando para que se incluyan como Equiparación todas las mejoras que son merecidas y justas para el profesorado, tales como tutorías, coordinaciones, jefaturas de departamentos y sexenios por sí mismos o vinculados al abono de la paga de 25 años de antigüedad.

Por último, recordamos que todo ello se ha podido aplicar al profesorado en pago delegado de la Enseñanza Concertada de Andalucía, gracias a la plena vigencia del acuerdo de 2008 que USO garantizó en solitario yendo a los tribunales.



## CALENDARIO DE APLICACIÓN

La subida del salario está siendo progresiva siguiendo la siguiente temporalización:

SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
2022	2023	2024	2025
1 +43,5 €	1 +43,5 €	1 +43,5 €	1 +14,5 €*
2 +49,5 €	2 +49,5 €	2 +49,5 €	2 +14,5 €*

\* El Consejo de Gobierno, celebrado el 30 de julio de 2024, ha aprobado la partida presupuestaria para el tercer tramo del incremento retributivo, así como el previsto para el año 2025. Un cuarto incremento de 14,50€ que completará el acuerdo.

# FEUSO

Afiliate a  
**USO**



[www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)